



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE

**ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN UN/A
FUNCIONARIO/A INTERINO PARA EL PROGRAMA GUADALINFO 2022-2025.**

**RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, LISTADO DEFINITIVO DE APROBADOS, PROPUESTA
ASPIRANTE PARA NOMBRAMIENTO Y CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO.**

En el Ayuntamiento de Pinos Puente, siendo las ocho horas del día 3 de marzo de 2022, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador para la provisión en régimen de interinidad de un/a dinamizador/a Guadalinfo, por el sistema de concurso-oposición, integrado por:

- D. José Antonio Fernández García, Presidente del Tribunal.
- D. José Manuel Iglesias Alarcón, Vocal 1.
- Dña. Anna Martín-Aragón Baudel, Vocal 2.
- D. José Antonio Toro Castillo, Vocal 3.
- Actuando como Secretaria del Tribunal, Dª Fuensanta Navarro Pavón.

Existiendo la mayoría requerida para la válida constitución del Tribunal, y habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones, habiéndose presentado una alegación, este tribunal propone al órgano competente:

PRIMERO. No estimar la alegación presentada por el aspirante D. Isaac Torralba Villalobos (ENTRA-2022-1268 de fecha de 02/03/2022), con base a los siguientes argumentos:

Pregunta 13:

Anexo III Justificación de la actividad, apartado 2 ÁGORA: HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN INTERNA DE ACTIVIDADES DE LOS CENTROS GUADALINFO Y ESPACIO DE TRABAJO EN RED DE LA COMUNIDAD PROFESIONAL DE DINAMIZADORES/AS Y PERSONAL DEL CFR. Define:

Formación: Actividad de grupo en la que participan 3 o más personas con un objetivo y una temática de aprendizaje concreta. Lo que diferencia la "Formación" de la "Sensibilización" es que se desarrollan habilidades y aptitudes (know- how, o sea, "saber hacer") y suele ser mucho más intensiva-inversiva.

Sensibilización: Eventos y actividades de socialización/ networking que no tienen un objetivo directo de promoción/difusión de la marca (lo que las diferencia de la "promoción") sino de dinamización-TIC del entorno, de promoción de una "cultura-TIC".

Por tanto la respuesta correcta en el test es la marcada como C.

Pregunta 15:

Eje 3 Competencias Digitales para la recuperación del Plan Estratégico Guadalinfo en la Línea 5: Competencias digitales avanzadas para la empleabilidad, **Medida_12: Plan Empléate expone que:**

Firma 1 de 1
JOSE ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
03/03/2022
TESORERO

Firma 1 de 1
FUENSANTA NAVARRO PAVON
03/03/2022
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	aac8efd846094aa29d7488d11247dff0001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3af51972bdf4949a3519eb5b0a25f1c001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE

Para poder acceder al mercado laboral, las personas demandantes de empleo deben alcanzar unas competencias digitales adecuadas en función del puesto que aspiran a ocupar.

Guadalinfo debe actuar sobre las competencias profesionales a lo largo de la vida para que las personas se integren plenamente en la economía digital, ofreciendo los servicios necesarios y las herramientas adecuadas.

Por tanto la respuesta correcta en el test es la marcada como C.

Pregunta 16:

El sentido de esta pregunta es conocer el medio sobre el que se trabaja, en el pasado Pinos Puente efectivamente estaba enclavado en el grupo C (>10.000hab) pero en la actualidad cuenta con una población inferior a 10.000 habitantes

Por tanto la respuesta correcta en el test es la marcada como B.

Pregunta 20:

Se puede construir una Vlan conectando varias Vlans distintas para lo que se va a hacer necesario un switch.

Por tanto la respuesta correcta en el test es la marcada como A.

SEGUNDO. Publicar el siguiente **listado definitivo de aprobados**:

APELLIDOS	NOMBRES	CONCURSO MÉRITOS (máximo 40 puntos)	EXAMEN TEST (máximo 60 puntos)	TOTAL
ÁLVAREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO	17,4 PUNTOS	19,15 PUNTOS	EXCLUIDO
GALEAS MANCERA	FRANCISCO JOSÉ	25,35 PUNTOS	34,5 PUNTOS	59,85 PUNTOS
GALIANO RÍOS	ANA MARÍA	28,35 PUNTOS	30 PUNTOS	58,35 PUNTOS
GARCÍA JIMÉNEZ	ANTONIA MONSERRAT	29,06 PUNTOS	38,5 PUNTOS	67,56 PUNTOS
LÓPEZ GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	15 PUNTOS	21 PUNTOS	EXCLUIDO
TORRALBA VILLALOBOS	ISAAC	36,38 PUNTOS	22,50 PUNTOS	EXCLUIDO
VELA VILLEGAS	ESUTAQUIO	14,62 PUNTOS	40,50 PUNTOS	55,12 PUNTOS
VERA PEINADO	RAFAEL	10,16 PUNTOS	33 PUNTOS	43,16 PUNTOS

Firma 1 de 1	FUENSANTA NAVARRO PAVON	03/03/2022	SECRETARIA
--------------	----------------------------	------------	------------

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	aac8efd846094aa29d7488d11247dff0001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3af51972bdf4949a3519eb5b0a25f1c001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original		

Firma 1 de 1	JOSE ANTONIO FERNANDEZ GARCIA	03/03/2022	TESORERO
--------------	----------------------------------	------------	----------



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE

SEGUNDO. Proponer a la siguiente candidata para la formalización del contrato:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
ANTONIA MONSERRAT GARCÍA JIMÉNEZ	XXXX1458L	67,56 PUNTOS

TERCERO. Constituir, con el resto de aspirantes que hayan superado la fase de la oposición, **Bolsa de empleo** con el fin de que pueda ser utilizada en futuros llamamientos que pudieran ser necesarios para cubrir vacantes en el Centro Guadalinfo, contrataciones que se realizarán mediante la modalidad de contratos por sustitución, como así permite la nueva regulación de dicha modalidad contractual contenida en el artículo 15.2 y 3 del TRLET.

CUARTO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

En Pinos Puente, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, a la fecha de la firma.

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo.:D. José Antonio Fernández García

Fdo.: D.ª Fuensanta Navarro Pavón.

Firma 1 de 1
JOSE ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
03/03/2022 TESORERO

Firma 1 de 1
FUENSANTA NAVARRO PAVON
03/03/2022 SECRETARIA

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	aac8efd846094aa29d7488d11247dff0001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3af51972bdf4949a3519eb5b0a25f1c001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	